ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.PCCNTR.3379699, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

PARTES:	**Stella Loboa Vásquez** **subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta– SENA**
	Carmen Elena Ríos López - CONTRATISTA
OBJETO:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022.
PLAZO INICIAL:	9 meses y 21 días
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de veintiocho millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte. ($28.761.679 COP)
SUSCRIPCIÓN:	11 de febrero de 2022.
C. D. P.:	No. 5222 del 18 de enero del 2022.
C. R. P.:	No 28122 del 09 de febrero del 2022.
PÓLIZA ÚNICA:	No. CV-100020060 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; Amparo de cumplimiento desde el 11 de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023; valor asegurado $3.665.110. Con aprobación por parte del ordenador del gasto desde el 11 de febrero de 2022.
PRÓRROGA:	No Aplica.
ADICIÓN:	No Aplica.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de veintiocho millones setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte. ($28.761.679 COP)
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica.
SUSPENSIÓN:	No Aplica.
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 de noviembre de 2022.
SUPERVISOR:	Jorge Daniel Zipa Rodríguez - Coordinador Académico de Programas Especiales.

Entre los suscritos **Stella Loboa Vásquez**, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada con la C. de C 40378782., quien en su calidad de Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 01-02180 del 16 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.PCCNTR.3379699, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución No. 01-02180 del 16 de noviembrede 2022 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Carmen Elena Ríos López** identificado (a) con la C. de C. No.40382238, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3379699 del 11 de febrero de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el contrato CO1.PCCNTR.3379699 del 11 de febrero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022."* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó en 9 meses y 21 días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato. **3.** Que el Supervisor del Contrato, JORGEDANIEL ZIPA RODRIGUEZ certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022. **4.** Que el contrato finalizó la ejecución el 30 de noviembre del 2022 y quedó un saldo a favor del Sena por un valor de Un millón ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/cte. ($1.176.958), tal como consta en los informes de ejecución de recursos dentro del compromiso presupuestal 5222 del 18 de enero del 2022. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3379699 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 28.761.679
Valor bruto pagado al contratista	$ 27.584.721
Valor por pagar al contratista	$0
Saldo para reversar a favor del SENA	$1.176.958

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de febrero del 2022 y el 30 de noviembre de 2022, las partes se declararán a paz y salvo por todo conceptorelacionado con el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3379699 de 2022. **CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 5222 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **un valor de Un millón ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/cte.** ($1.176.958) COP, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presenteActa de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Meta, para lo de su competencia. **CLÁUSULASÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.PCCNTR.3379699, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

Se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, el 27 de diciembre de 2022.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por STELLA LOBOA VASQUEZ
Fecha: 2022.12.27 14:01:10 -05'00'

STELLA LOBOA VASQUEZ
C. de C. 40.378.782
subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta

EL (LA) CONTRATISTA

Carmen Elena Rios Lopez

CARMEN ELENA RIOS LOPEZ
C. de C. 40382238

Vbo. Jorge Daniel Zipa Rodríguez
Coord. Académico de Programas EspecialesSupervisor del Contrato

Proyectó: Angie Echeverri, Apoyo a la Supervisión de Contratos-Coord. Académica de Programas Especiales Angie Echeverri.

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Contratista: Abogada Contratación CISM